

RESOLUCIÓN N°: 1544/12.-

Ramallo, 07 de junio de 2012

VISTO:

La Obra Literaria: Recordando Ideas y Vivencia, del Autor Ramallense Rodolfo Carlos Briata; y

CONSIDERANDO:

Que la obra narrativa y costumbrista expresa con claridad las Vivencias Personales, Sociales y sus entornos Culturales;

Que presentar obras que recuerden hechos propios de los pueblos reivindica claramente la no perdida de la memoria colectiva;

Que la palabra escrita y la narrada oralmente transmiten experiencias claras de la idiosincrasia de un pueblo, sus ideales, sus pasiones y sus errores;

Que es importante reconocer el trabajo que los Artistas locales desarrollan en pos de la Cultura Popular Ramallense, hoy extendida al mundo;

Que las obras tienen su comienzo en quien las escribe o narra y nunca tienen final puesto que se convierten claramente en obras del pueblo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **INTERÉS MUNICIPAL**, La Obra del Autor Ramallense ----- Rodolfo Carlos Briata: "Recordando Ideas y Vivencias".-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Señor Rodolfo Carlos Briata para su co- -----
----- nocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a los Medios de Comunicación local.-----

ARTICULO 4º) Comuníquese al departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2012.-----